

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 30 OCT 2018

00431

Expediente N° 14.238/06

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.238/06, por el cual se gestiona la aprobación de las extensiones de funciones realizadas por docentes de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Notas N° 0254/16, N° 0585/16, N° 1876/16, N° 1877/16, N° 2095/16 y N° 2139/16, se gestiona la autorización para que docentes de la Escuela de Ingeniería Química realicen extensión de funciones durante el período lectivo 2016.

Que las solicitudes fueron expresamente autorizadas por la Escuela.

Que finalizados los períodos de cumplimiento de las extensiones, mediante Notas N° 1442/16; N° 1498/16; N° 1499/16; N° 2927/16; N° 2978/16; N° 3082/16, N° 0396/17, N° 0429/17 y N° 1624/17, incorporadas a partir de fs. 501, fueron elevadas en tiempo y forma las planillas para solicitud de reconocimiento de extensión de funciones, correspondientes al Anexo II de la Resolución FI N° 124-CD-2015.

Que la Escuela de Ingeniería Química ha tenido intervención en autos y elaborado la Planilla que, como Anexo III, integra el REGLAMENTO DE EXTENSIONES DE FUNCIONES DE LOS DOCENTES DE ESTA FACULTAD, aprobado por la Resolución citada en el párrafo anterior.

Que con lo actuado se ha dado fiel cumplimiento a las disposiciones contenidas en la normativa vigente.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 267/2018,

00431

Expediente N° 14.238/06

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

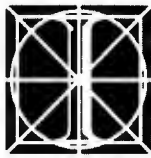
(en su XVI Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de octubre 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las Extensiones de Funciones realizadas durante 2016 por los docentes de la Escuela de Ingeniería Química que a continuación se detallan, en las asignaturas de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos (Sede Central) y durante los cuatrimestres que en cada caso se indican:

DOCENTE	ASIGNATURA	CUATRIMESTRE	HORAS			
			Totales de la materia	Teoría	Práctica	Laboratorio
GALARZA, Claudia del Valle	Análisis Matemático	I	120	0	60	0
ALE RUIZ, Elisa Liliana	Álgebra y Geometría Analítica	I	120	68	0	0
FLORES, Jorge Eduardo	Servicios Auxiliares	I	90	0	37	7
CID, Alicia Graciela	Microbiología General	II	120	15	8	8
ABREGÚ, Blanca Argentina	Fisicoquímica	II	120	0	40,5	18
SALOMÓN, Raquel Liliana	Microbiología General	II	120	0	0	44

ARTÍCULO 2º.- Aprobar las Extensiones de Funciones realizadas durante 2016 por los docentes de la Escuela de Ingeniería Química que a continuación se detallan, en las asignaturas de la misma Carrera y durante los cuatrimestres que en cada caso se indican:



Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.238/06

DOCENTE	ASIGNATURA	CUATRIMESTRE	HORAS			
			Totales de la materia	Teoría	Práctica	Laboratorio
ALE RUIZ, Elisa Liliana	Optativa II (Petroquímica)	II	90	0	30	0
ORCE SCHWARZ, Agustina María	Termodinámica II	II	120	0	19	4
BORRÉ, Claudia	Optativa II (Petroquímica)	II	90	21	9	0

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Química; a los docentes detallados en los artículos 1º y 2º y a los Profesores Responsables de las correspondientes Cátedras; al Departamento Personal, y gírese a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI 00431 -CD- 2018

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa